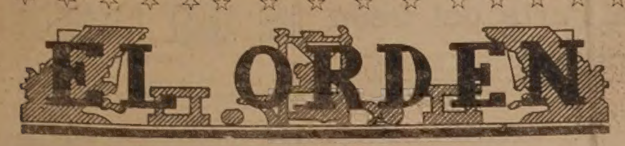
LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS HAN TRIUNFADO EN SAN PABLO



DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1235 SANTA FE, MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1930

CINCO HORAS DURO LA ENCARNIZADA LUCHA QUE OBLIGO A LAS TROPAS FEDERALES A RETIRARSE DEL FRENTE

QUEDARON EN PODER DE LOS REVOLUCIONARIOS LAS MUNICIONES Y AMETRALLADORAS DE LOS VENCIDOS. — VARIOS OFICIALES DE POLICIA ESTAN PRISIONEROS. — HUBO GRAN CANTIDAD DE MUERTOS Y HERIDOS. — EN MINAS GERAES TRIUNFAN LAS FUERZAS FEDERALES

RIO DE JANEIRO, 13. — Concretada la situación militar del país después de algo más de una semana de revolución, puede decirse que las tropas federales caídas a los destacamentos situados en puntos estratégicos están procurando llegar a Bello Horizonte, mientras que los regimientos leales del Sud, atravesando el Estado de Santa Catharina, están esperando cualquier avance rebelde que se intente desde Río Grande.

EL TRIUNFO DE LOS REVOLUCIONARIOS EN SAN PAULO

RIO GRANDE DO SUL, 13. — Un comunicado procedente del frente donde se realizan las operaciones de los regimientos de revolucionarios, indica que éstos mandados por Alcides Krchrenjen sostuvieron un violento combate con las fuerzas de la policía de San Paulo y el destacamento del ejército gubernamental, durando la encarnizada lucha cinco largas horas, siendo uno de los más reñidos de los registrados en la actual revolución.

Las tropas federales fueron completamente derrotadas siendo obligadas a retirarse del frente, encaminándose a la frontera entre Paraná y San Paulo, donde a raíz de un nuevo ataque, emprendieron la retirada abandonando las municiones, ametralladoras y demás bagaje de guerra.

Los revolucionarios han tomado gran número de prisioneros, incluyendo a los oficiales de la policía de San Paulo.

Las tropas federales han sufrido un número considerable de bajas calculándose que es elevado el número de muertos y heridos.

El jefe de la revolución general Costa anuncia que las tropas del gobierno se han retirado en todo el frente.

LOS REBELDES DE MINAS GERAES INTIMAN A RENDIRSE

PASO DE LOS LIBRES, 13. — Se ha interceptado un mensaje de radio dirigido a la ciudad de Juiz de Fora, dirigido por los rebeldes de Minas Geraes, que está formado en su mayor parte por la policía comandada por el coronel Fonseca.

En el aludido mensaje se intima a rendirse a los defensores de la ciudad, que continúan resistiendo los ataques de los revolucionarios.

TRIUNFO DE LAS TROPAS FEDERALES

RIO DE JANEIRO, 13. — La victoria de las tropas federales se anuncia en la región sur de Minas Geraes y en el norte de Paraná, reinando gran optimismo, por existir la creencia de que hay grandes pérdidas revolucionarias.

Se calcula que cerca de 50.000 soldados federales están en el campo de batalla esperándose doblar el número para fácilmente poner en armas a los reservistas que en conjunto harían un total del que se podría esperar el mejor de los éxitos.

COMITE REVOLUCIONARIO BRASILEÑO EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 13. — El comité revolucionario brasileño que tiene su sede en esta ciudad, anuncia por intermedio de su secretario que es el señor M. L. Motta, lo siguiente:

"El propósito primordial de este comité es el de poner en conocimiento del pueblo de los Estados Unidos los propósitos que persigue la revolución y las causas que motivaron este levantamiento".

"El gobierno revolucionario no es de comunistas, anarquistas ni de separatistas".

"El pueblo está luchando por una oportunidad para disfrutar de la más completa expresión de democracia conocida por vuestro gran emancipador Lincoln: "Un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

Hace luego algunas críticas contra "el régimen que se perpetúa en la tiranía y que se encuentra ahora tambaleante", y de los males que han soportado los brasileños durante más de treinta años y que ahora están tocando a su fin.

ITALIA NO ENVIARA BUQUES DE GUERRA

ROMA, 13. — Con carácter oficioso se anuncia que el gobierno no considera oportuno el envío de buques de guerra al Brasil, para tutelar los intereses de los numerosos italianos radicados en ese país, principalmente en las regiones en que ha estallado el movimiento revolucionario.

Considera el gobierno que los intereses italianos no corren peligro y que se hallan suficientemente garantizados por los mismos beligerantes.

Diversos Incidentes Han Ocurrido En España

SE RECOGIERON LAS ARMAS DE TODAS LAS ARMERIAS EXISTENTES EN BARCELONA

Esta y otras medidas adoptadas por el Gobierno han dado margen al desarrollo de gran número de desórdenes

EN SEVILLA UN GRUPO DE MUJERES APEDREO UN TRANVIA

MADRID, 13. — Ha causado gran impresión la detención del ex piloto del "Plus Ultra", comandante Ramón Franco, el que fué pasado a las prisiones militares con carácter de incomunicado, debido que se le atribuyen manifestaciones en contra del gobierno, y propaganda para el advenimiento de la República del que se muestra uno de sus más firmes partidarios.

Se recogieron las armas de las armerías de Barcelona

BARCELONA, 13. — Debido a que los ánimos se encuentran grandemente exaltados en virtud de algunas medidas tomadas por el gobierno, tendientes a evitar que se produzcan algunos hechos de carácter extremista, se ha ordenado el traslado de todas las armas existentes en las armerías de la ciudad.

La ejecución de la ordenanza se llevó a cabo en el día de hoy conduciéndose lo incautado al Parque de Artillería, donde han quedado depositadas hasta nueva orden.

La división de la policía de investigaciones procedió asimismo a detener a gran número de personas sindicadas como anarquistas y republicanos, habiéndose hecho registro en toda la ciudad.

Se trata de investigar la procedencia de una hoja, repartida clandestinamente entre los obreros, en la que se les incita a una huelga general para mañana.

En el patio de la Universidad, en reuniones de estudiantes se vivó al catalanista desterrado por el gobierno coronel Maciá.

Se han tomado diversas medidas en previsión de posibles hechos por parte de los sindicatos obreros, en cuyos locales se ha establecido una severa vigilancia.

En Murcia hubo varios heridos

MURCIA, 13. — Un numeroso grupo de huelguistas recorrió las calles haciendo ostentación de propagandas que incitaban a los trabajadores a plegarse al movimiento huelguista declarado.

A pesar de la vigilancia ejercida por la policía, no se pudo impedir que en una de las esquinas de la ciudad, se produjese un incidente entre un guardia civil y los estudiantes, apedreando éstos al representante de la autoridad promoviéndose un gran desorden resultando un obrero y dos estudiantes con heridas de consideración.

Se declaró la huelga en Cádiz y el Córdoba

CADIZ, 13. — Se ha declarado la huelga general por el término de 48 horas, realizando los huelguistas algunas actos que fueron estrictamente vigilados por la policía que trata de evitar que se produzcan desórdenes.

CORDOBA, 13. — Los estudiantes han declarado la huelga por tiempo indeterminado, motivado por las resoluciones dadas por el gobierno que atañen a la reglamentación de la casa de estudios.

Un grupo de mujeres apedreó un tranvía

SEVILLA, 13. — Se han producido en la ciudad una serie de sucesos motivados por los huelguistas, que tratan por todos los medios de conseguir las mejoras que desde hace tiempo solicitan.

A fin de impedir el paso de los automóviles, han sembrado las calles de tachuelas, ocasionando el consiguiente perjuicio a los propietarios y personas que se ven obligados a viajar en esos vehículos.

Ha culminado la acción desordenada, al apedrear un tranvía, hecho perpetrado por un grupo de mujeres que secundan a los huelguistas.

ZAMORA SE FRACTURO UN OMOPLATO

La cura de la lesión sufrida ayer demanda tres meses de reposo

MADRID, 13. — Se ha practicado una nueva revisación al famoso goalkeeper Zamora, el que se lesionó en el match disputado ayer, comprobándose que sufre la fractura del omoplato izquierdo.

La cura de la lesión demanda tres meses de reposo absoluto, que verá privada a la afición española de ver la destacada figura de uno de los mejores guardavallas existentes.

En el sanatorio donde se asiste ha sido visitado por numerosos deportistas y miembros de las comisiones directivas de la mayoría de los Clubs que actúan en divisiones privilegiadas.

Un Desorden Considerable En Alemania

Los manifestantes rompieron 75 ventanas apedreando a la policía

BERLIN, 13. — En el centro de la ciudad se ha producido un descomunal desorden, provocado por gran número de manifestantes, que ocasionó perjuicios de consideración, rompiendo 75 ventanas de la tienda Wertheim. Interviniendo la policía, que fué atacada con piedras y otros improvisados proyectiles desarrollándose una batahola formidable, a la que puso fin con la cooperación de gran número de guardias, que consiguieron detener a cerca de 60 individuos que han sido conducidos detenidos.

Se Ordenó la Detención de Carlos Montes

El Juez de San Juan libró un exhorto en ese sentido a las autoridades de Buenos Aires

SAN JUAN, 13. — El Juez que entiende la causa seguida contra el Jefe de Policía del Departamento Pocitos, Carlos Montes, nombrado por el ex interventor federal Modestino Pizarro, ha hecho un exhorto telegráfico a las autoridades de Buenos Aires a quienes se solicita la detención del citado Montes.

La cantidad de libretas de enrolamiento encontradas en su domicilio y varias que se hallaron en la Jefatura, constituyen un grave delito por el cual se le procesará.

Los Médicos Argentinos En Francia

Fueron recibidos en París por El Mariscal Lyautey

PARIS, 13. — Los médicos argentinos que realizan una jira por Europa se ven constantemente agasajados por las autoridades de la ciudad, como asimismo por los miembros de los institutos científicos, que dispensan una gentil acogida a los visitantes.

Hoy han sido recibidos por Lyautey en el Pabellón Permanente de la [illegible] [illegible] de Vincennes [illegible] por que la Argentina no se halle representada oficialmente en la exposición.

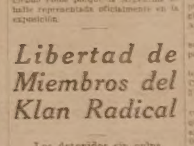
DESFILE DE VOLUNTARIOS EN LIVRAMENTO



Un regimiento de voluntarios que desfiló por la ciudad el 4 del corriente. Marcado con una (x) el Coronel Sinho Gunha, jefe de las tropas fronterizas

Libertad de Miembros del Klan Radical

Los detenidos sin culpa



BUENOS AIRES, 13. — El Juez doctor Lavalle que entiende la causa seguida contra la organización denominada "Klan Radical" a quienes se acusa de tener [illegible] en los [illegible] [illegible] desarrollados últimamente, ha ordenado la libertad de todos los detenidos sin causa, en motivo de no haber razón para que continúen privados de su libertad.

MANIFIESTO DEMOCRATA

BUENOS AIRES, 13. — El Partido Demócrata ha dado a publicidad un extenso manifiesto dirigido al pueblo con motivo del próximo desarrollo de las elecciones en todo el país.

Expresan que "ha llegado la hora necesaria de la gravitación de los destinos del país, para retornar el pelo de un personalismo prepotente se debe entrar en una nueva época en la historia de nuestra República".

En otros párrafos hacen un análisis [illegible] del desastroso gobierno hecho por Irigoyen y los suyos.

La Argentina Ganó a Chile La Copa Mitre

MONTEVIDEO, 13. — Se realizaron hoy los dos encuentros finales correspondientes a la segunda serie de singles entre los representantes de la Argentina y Chile.

Carlos Morea argentino se impuso sobre el chileno Domingo Torralva por 6/2, 6/2 y 6/1.

Elías Deik, representante de Chile se impuso al argentino Lucilo Del Castillo por el score siguiente: 6/1, 3/6, 4/6, 6/2 y 6/3.

El resultado de estos encuentros no varían en absoluto la posición conquistada por los argentinos al vencer ayer en la serie de "dobles", donde llevaban una ventaja a los chilenos de 3 tantos contra 0.

CAPITAN LIMA

Jefe de la Artillería y uno de las figuras más destacadas del actual movimiento

Felicitó el M. de Guerra A las Tropas

El desfile resultó una magnífica presentación

BUENOS A[illegible] [illegible]



L[illegible] DE [illegible]

El Interventor F[illegible] dió a nombrar Jefe [illegible] y de Investigaciones

BUENOS AIRES, 13. — El Interventor Federal doctor Carlos Ibarra ha procedido a nombrar Jefe de Policía de la Capital al señor Juan Bo[illegible] y Jefe de Investigaciones al señor Juan Carrillo.

Han sido bien recibidos los nombramientos del interventor, pues los nombrados son personas que han actuado con anterioridad en la policía, en donde se han desempeñado eficientemente.

Ayer se Hizo Cargo de la Presidencia Del Consejo de Educación el Dr. Sandoz

El Dr. Dell Oro Maini en su Discurso Estudia la Actual Situación de la Repartición

"Entre tanto, trabajaremos para que el actual organismo, reducido a sus funciones naturales, preste todos los servicios, y particularmente, para que el cuerpo docente se sienta estimulado a multiplicar su celo y empeño", ha dicho el Ministro

A las 17.30 horas del día de ayer, el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Atilio Dell'Oro Maini, dió posesión del cargo de Presidente del Honorable Consejo de Educación, al doctor Enrique Sandoz.

A la hora indicada se encontraban reunidos en la sala de la Inspección General del Consejo, el personal superior del mismo, el cuerpo de inspectores y un crecido número de personas que concurrieron a presenciar el acto.

Hizo uso de la palabra el señor Ministro Dell'Oro Maine, que presentó el estudio completo de la situación económica-financiera del Honorable Consejo, basándose en datos estadísticos suministrados por la C. General de aquella repartición.

Al contemplar las condiciones en que se encuentra el maestro de nuestra provincia, emitió conceptos que honran al magisterio nacional. Las orientaciones capitales de la educación común, según el señor ministro, están fincadas en el maestro de verdad, el maestro de vocación que comprende la real misión que le toca en el juego de la vida de los pueblos.

Es un estudio y una enunciación de principios de ética administrativa y docente todo el discurso del doctor Dell'Oro Maini. Son normas generales de conducta sana y sugestiones para la realización honrosa y digna de la misión del maestro. Con sus palabras ha conseguido determinar la necesidad de un apoyo moral para este trabajador de las letras y le ha estimulado sabiamente.

No quiere burocracia en la enseñanza escolar. Como lo decíamos nosotros en nuestro último número, ella debe proscribirse para siempre de la escuela, porque anquilosa y rompe la unidad de la tarea del maestro en el aula.

Son directivas imprescindibles, que servirán de base para el desarrollo de la obra del Consejo. Con ellas creemos nosotros que se llegará a un punto de mejoramiento docente, que se reclama imperiosamente en estos momentos de crisis total de valores individuales.

La influencia del amigote, del político y del parentesco, ha dicho, no serán tenidas en cuenta. El valor personal del maestro, será su cartabón y su carnet para continuar en la docencia y para ascender. Pero no descuidaremos el escalafón. Será la justicia del maestro ese escalafón olvidado hasta ahora, según es público, por las autoridades escolares.

Su discurso que transcribimos es todo un documento y en él encontrará el lector la comprobación de nuestras palabras.

Terminado su discurso el señor ministro, habló el nuevo presidente, cuyas palabras se encajan justamente en un todo, en las ideas madres del señor ministro.

No hemos querido hablarse sobre su obra a realizar, por que además que ella la veremos durante su actuación, en el discurso pronunciado, ha dicho todo.

Secretario General—

En oportunidad de saludar al señor Presidente, nos anoticiamos de que el Secretario General, es el señor Mario Lotheringer, conocido profesional que actúa en nuestro foro.

Discurso del Dr. Atilio Dell'Oro—

"Señores:

El Excmo. Sr. Interventor ha considerado con escrupuloso esmero la responsabilidad que entraña el manejo de la instrucción pública de la Provincia. El Consejo General de Educación dirige y administra con amplia autonomía cuanto se refiere a la enseñanza elemental. Sus funciones requieren capacidad, honestidad, independencia y una fervorosa vocación por el bien de la cultura. Para desempeñarlas el gobierno ha buscado, sin consideraciones ajenas a las cualidades mencionadas, a los hombres que supieran afrontar las graves exigencias del momento actual. Los hombres elegidos responden, en nuestra convicción, a esas exigencias. Yo me siento feliz de poner en posesión de sus cargos a personas tan dignas, y públicamente, les agradezco el valioso concurso que prestarán a los propósitos reparadores de la Intervención y a los intereses espirituales de la Provincia.

Corresponde al Consejo, en primer término, una tarea que, por lo ardua y severa, merece el consenso razonado y el apoyo de la pública opinión. Me refiero al reajuste de su administración y de sus finanzas. El Consejo se halla en plena crisis del prestigio y eficiencia que sus servicios requieren: sin finanzas ciertas y públicamente conocidas no hay administración — por muy buenas que sean las intenciones — que inspire confianza y sirva con utilidad.

. . . .

Si se observa los destinos asignados a los nuevos gastos se comprueba con qué absoluta carencia de sentido administrador se afronta el desequilibrio con los recursos. Aunque éstos faltan y se dejan impagas obligaciones sagradas como los haberes de los maestros y el alquiler de los locales que ocupan las escuelas, se votan sumas ingentes para nuevas creaciones y aumentos de personal, para gastos y viáticos de funcionarios, para imprevistos y eventuales que no se especifican, para extraordinarios, para impresiones y publicaciones, para vestir niños pobres, para suplencias, para gimnasios escolares, etc.

Así es fácil explicarse la situación angustiosa en que se encuentra el Consejo, cuyo imponente organismo se descalabra en el desorden e inseguridad de sus finanzas.

La deuda del Consejo, a 30 de septiembre del corriente año, era de pesos 3.549.449.52 m/n., un poco disminuída en estos días de octubre en que comenzó el pago de los sueldos vencidos. Tengo ante mi vista la planilla detallada de la Contaduría del Consejo y no salgo de mi asombro. Débense alquileres desde el año 1928 (correspondien a ese ejercicio pesos 172.967.30) que sumados a los de 1929 y 1930 dan la cifra de 580.644.40 pesos moneda nacional; por concepto de edificación se adeudan pesos 558.153.42 moneda nacional, por mobiliario y útiles $ 262.650.99 moneda nacional; por sueldos de agosto y septiembre $ 1.935.841.03 moneda nacional; por otras cuentas pendientes, algunas desde 1926, se debe el resto.

Basta señalar estas cifras, tan elocuentes por sí solas, para comprender la magnitud de la crisis que deben afrontar las autoridades de la Provincia.

No corresponde al Gobierno de la Intervención corregir la ya advertida anomalía del mecanismo de los recursos destinados al Consejo. La provincia debe buscar en la ley la fórmula que asegure a la educación entradas ciertas y regulares. Es cuestión de vida y progreso para la enseñanza pública.

. . . .

Después de restablecido el orden administrativo tendremos al Consejo que la ley escolar quiere para el cumplimiento de sus fines. Un Consejo permanentemente inquieto por los recursos inseguros no puede trabajar con la holgura moral que sus funciones exigen.

. . . .

Entre tanto, trabajaremos para que el actual organismo, reducido a sus funciones naturales, preste todos los servicios y particularmente para que el cuerpo docente se sienta estimulado a multiplicar su celo y empeño. El gobierno depuesto dejó sin nombramiento a 143 maestros propuestos por el Consejo y que desde meses atrás, algunos desde mayo, venían prestando sus servicios sin retribución, falta que ha sido subsanada inmediatamente después.

El maestro requiere seguridad, consideración, estímulo. Del maestro depende la dignidad, la eficacia educativa, la virtud forjadora de la enseñanza. Su vocación es de aquellas que menos pueden engañarse: nace de un amor muy fino y delicado, de un sentido innato que avalora lo que hay de eterno en el alma humana y en la formación de una conciencia. Quien busca en tan noble ejercicio una mera actividad profesional o una conveniente ubicación traiciona su linaje y bastardea sus fines. Por sus maestros mide un pueblo la vitalidad de su cultura. Ella no depende de las cifras ingentes de un presupuesto, ni de la multiplicación de las escuelas, ni de las estadísticas de los alfabetos. Son los maestros los que alzan y sostienen el nivel. No aquellos que se limitan a la simple trasmisión de nociones enciclopédicas, ni los que buscan en teorías fáciles recetas, ni menos los que se conforman con el frío repaso de un programa aburridor, sino los que educan y plasman una personalidad. Estos maestros son los únicos que merecen tan eminente calificación valen, más que por el título oficial, por la conciencia, el amor, la devoción de su ministerio.

. . . .

En este sentido, cúmpleme declarar, de la manera más categórica, que estamos aquí para acabar con esta vergüenza: no nos ata vinculación con ningún círculo ni facción y tenemos y defendemos la libertad de proceder con arreglo a los méritos de cada uno y las exigencias de la enseñanza. El gobierno depuesto nos ha dejado las arcas vacías y exhaustas, un déficit insalvable y, para la educación, un presupuesto ficticio y recargado, pero haremos lo imposible por asegurar la retribución y la conservación de la escuela primaria que cumpla su fin. Y si conseguimos, con la colaboración de todos, ajustar la organización administrativa y docente sobre bases serias y firmes, si logramos perfeccionar y aplicar como lo entendemos el escalafón con arreglo a la más estricta justicia, y estudiar y precisar las necesidades de la pública instrucción, habremos hecho la obra la obra que la conciencia nos sugiere hoy como ineludible y urgente.

Doy las gracias al ex presidente por los servicios prestados.

Sr. Presidente y señores Vocales: Se que compartís estas ideas y propósitos y se también que tenéis la autoridad y energía para llevarlos a cabo. Contáis con toda la fuerza de mi apoyo y colaboración. Os deseo el éxito de una mano firme, segura y experta.

He terminado".

El nuevo Presidente del Consejo General de Educación, después de hacerse cargo, rodeado de parte del personal de la repartición.

La Parte del León

Se amenaza nuevamente a los colonos de muchos campos de nuestra provincia, con el desalojo. Contratos vencidos, incumplimiento de cláusulas, miseria que impide pagar al arrendador las anualidades, todo se presenta en la chacra como un fantasma terrible. Sin embargo nuestro país es grande, tiene inmensidad de campos cultivables, donde el brazo del hombre puede trabajar y producir.

¿Qué se opone entonces a su bienestar? La explotación de los insaciables terratenientes, cuya voracidad aumenta día a día.

Ser dueño de un campo es ser hoy un señor feudal de los tiempos del medioevo. Todo lo ampara; la ley, y tras la ley el comisario y el juez de paz.

Mientras tanto, el pobre agricultor que ha asistido pacientemente, con la paciencia de una bestia de carga, al fracaso sucesivo de tres cosechas, no tiene más remedio que soportar hasta el último los sacrificios a que le impone la organización actual de la propiedad rural.

Irá a vagar por los caminos, bajo el sol terrible, a buscar campos donde laborar, con sus carros ya viejos y sus animales enflaquecidos por el hambre y el cansancio del largo andar. Y no hablemos de su mujer y sus hijos; ellos también sufren toda esa vida de miserias y privaciones a que los obliga andar de aquí para allá la falta de sensibilidad humana de los que por virtud misteriosa han logrado apoderarse de la tierra laborable.

Hace más de dos años que los agricultores esperan que la providencia les depare algún alivio a sus males; esperan desde hace mucho tiempo que los gobiernos atiendan sus pedidos que más parecen rogativas; pero nada . . .

Las leyes que desde hace muchos años están sobre ellos como un látigo permanente, no se moderan.

La vía crucis de los agricultores es perjudicial para nuestra producción. Ellos que hoy abandonan un campo para ubicarse en otro, no toman cariño al suelo como para hacerlo producir todo cuanto puede. Trabajan por trabajar, para no morirse de hambre, sin preocuparse de nada por haberse ya preocupado de mucho. A qué trabajar intensamente si la parte del león la tendrán los patrones!

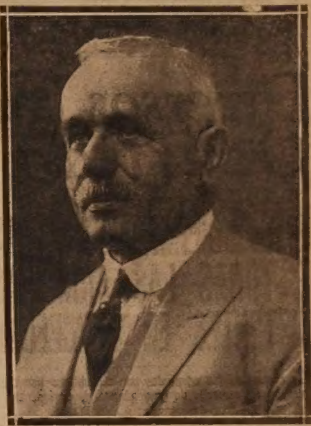
Es imperioso modificar nuestras leyes agrarias. Los trabajadores de la tierra no pueden continuar en esta situación y si se los abandona deberán sublevarse. Mansos como han sido hasta ahora, pueden tornarse en fieras; y es que el hambre transforma . . .

La dura ley a que están sometidos debe reformarse; son estos tiempos propicios para las grandes revoluciones, y las que deben producirse en las normas vetustas y en las ideas caducas no deben demorarse.

DON ANGEL CASANELLO

Santa Fe ha perdido ayer, con don Angel Cassanello, a un hombre de labor, que consagró todas sus energías al trabajo, en que se honró creándose una posición tan merecida como digna.

Hombre de empresa, las industrias santafecinas, como asimismo el comercio, le deben impulsos magníficos, en los que dejó impresa la huella de su constancia y de su sacrificio.



Era, en la expresión filosófica, un profesor de energía.

Las instituciones representativas de la industria y del comercio, las instituciones de la colectividad, y en general, todos los centros productores, se han adherido al duelo provocado por su muerte.

Hoy tendrá lugar el sepelio de sus restos, que motivará una imponente manifestación de pesar.

ANTES QUE SE BARRAN LAS CALLES SE DEBE RETIRAR LA BASURA DE LAS CASAS

Con ello se conseguiría librar a la ciudad del aspecto poco grato de los cajones y tarros en pleno día expuestos en las veredas, y se obtendría una limpieza más completa de las calles y veredas

Nuestra ciudad se precia de ser una de las más limpias, y a fe que existe una gran verdad en ello. Pero con eso no es todo lo limpia que puede ser.

Si bien es cierto que la limpieza de sus calles se realiza en las últimas horas de la noche, para que la ciudad quede aseada al día siguiente, con la costumbre habitual de recojer la basura de las casas después de efectuada aquella limpieza, se perjudica tal obra, ya que es de todos conocidos el hecho de que la recolección a que nos referimos, deja mucho que desear, y que por perfecta que fuera, no podría dejar las veredas y las calles en las condiciones en que quedaron antes de su recorrido.

Eso por una parte, y por otra, que como a la hora que se realiza, está toda la ciudad levantada, las calles ofrecen el feo espectáculo de los receptáculos colocados en las puertas de las casas de familias, en una formación que hiere la vista, y que por sus contenidos, no agradan al olfato de nadie.

Todos estos inconvenientes se salvarán —y a ello debe dedicarse la autoridad municipal— ordenando que los trabajos de recolección de basuras se lleven a cabo momentos antes de la limpieza de las calles, con el fin de que una vez terminados estos trabajos, la ciudad quede completamente limpia, presentando así un aspecto simpático al despertar la población.

No se puede alegar en contra la costumbre ni los mayores gastos que acarreará esta innovación de práctica. Por lo primero, se salva con el cambio de hora en la colocación de los receptáculos, pudiéndose asegurar que la inmensa mayoría realiza esta tarea antes de las doce de la noche. Y si no es cuestión de adelantar el horario, que conviene a todos y a cada uno.

Lo segundo, es claro y sencillo el caso. El mismo personal que se ocupa durante las horas del día en estas tareas, las efectúa en las horas de la noche, sin que se modifique en lo más mínimo la finanza municipal.

Es conveniente tener en cuenta aquí, que con ello se consigue librar a la ciudad del aspecto poco grato que ofrecen los cajones y tarros en pleno día, expuestos en las veredas, obteniendo al mismo tiempo una limpieza más completa de las calles y veredas. Podrá así afirmarse, luego, con toda seguridad, que nuestra ciudad es la más limpia de todas sin que se equivoque a nadie con ello.

Se ha decretado una investigación

Sabemos que a raíz de una denuncia radicada contra una sociedad que tiene su sede en Reconquista y goza del carácter de personería jurídica, el Ministerio de Gobierno ha decretado una investigación. Ella ha sido confiada al Inspector de Sociedades Anónimas. Este funcionario deberá salir para aquélla ciudad, de un momento para otro. En el ministerio de Gobierno nada se ha informado al respecto.

Necesidades de los Barrios

Limpieza de las calles —

Hay en el Municipio calles que deben ser limpiadas con mayor frecuencia. Son calles sucias. No faltan los que en ellas arrojan residuos de todas clases y aguas servidas. Sólo así se explica lo que ocurre. Es una prueba de lo que decimos la calle Francia entre Salta y Mendoza. Allí raro es el día que no se vea agua estancada que a veces despide un olor insoportable. De allí que corresponde que las autoridades municipales dicten las providencias que correspondan para que la higiene pública sea una realidad. Podríamos citar muchas otras calles donde ocurre lo mismo, pero lo creemos innecesario.

Barrio Roma —

Debe dedicar atención la Municipalidad al barrio Roma. Hay allí mucho que hacer. Calles que carecen de veredas, calles miserables, sucias, dando la impresión de que el barrido deja que desear. Claro que todo esto se puede evitar con sólo hacer que la limpieza pública sea mejorada. Cuesta poco hacerlo. La edificación ha aumentado mucho en el barrio a que nos referimos, pero todavía más debe adelantar. Se ven edificios que recuerdan una época lejana. No faltan tampoco los llamados departamentos que se destinan a la locación. Están en mal estado algunos de ellos. Recomendamos a la Municipalidad realice una visita a tales viviendas y se verá que la ordenanza respectiva es letra muerta.

Patotas de menores —

Debemos insistir a fin de que las autoridades policiales dicten las correspondientes medidas para evitar las patotas de menores. Ellas aumentan día a día en determinadas zonas del Municipio. Hemos visto en pleno centro, citaremos la calle Francia a menores que han convertido la calle en cancha de juego. Ahora el football callejero hay que agregar las comeltas, las hondas con las cuales los muchachos que viven en las calles se entretienen destrozando los focos del alumbrado público. Es esto más que suficiente para que no lo mire indiferente la autoridad policial.

La falta de agua en la zona Norte de la Provincia

En las regiones del Norte de la provincia hay lugares donde año a año se plantea un serio problema. Nos referimos a la falta de agua en condiciones de consumo. Es esta una cuestión vieja, algo que debía ya estar solucionada, pero que nunca los gobiernos le dieron la importancia que merecía. Ahora ante la Intervención Nacional todo ha cambiado. Hay confianza en la labor que realizan los hombres que ejercen el mando. Es por ello que recordamos este asunto. Tienen los departamentos de la zona indicado lugares donde la escasez del agua es algo que en las épocas de los grandes calores llena de inquietud a los pobladores. Deben esperar la llegada de los trenes para obtener un poco del líquido elemento. Es algo increíble. En las estaciones se dan cita numerosas personas, mujeres y hombres, a la espera de la llegada del tren para tener la satisfacción de beber un poco de agua buena. Y no siempre esos trenes llevan agua en cantidad suficiente para atender los pedidos. Estos datos son suficientes para demostrar la necesidad de buscar solución a esta cuestión de tanta importancia para los que viven en aquellos lugares de los departamentos Vera, General Obligado y 9 de Julio, donde si hay agua es mala, esto es, salada o con otros defectos que hacen imposible utilizarla. Recordamos que durante el gobierno que presidió el señor Ricardo Aldao se llegó a un acuerdo con el Ferrocarril para que llevara agua a las regiones lejanas a que nos referimos, acuerdo que no se cumplió en la forma debida dando lugar a las protestas de los vecinos y comerciantes que debieron ser beneficiados porque se estableció que el ferrocarril Santa Fe debía conducir una respetable cantidad de agua lo que no hizo. Por estas razones es que decimos que esta cuestión debe ser estudiada por el señor Interventor y sus Ministros con el fin de solucionarla.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

La Intervención Continúa la Consideración de Premiosos Problemas Administrativos

El día de ayer fué de mucho movimiento en la Casa de Gobierno, concurriendo el Interventor Nacional Dr. Saavedra y sus ministros doctor Tezano Pintos y de Instrucción Pública doctor Dell Oro. El interventor concedió varias audiencias a personas conocidas. Después conversó con sus ministros acerca de cuestiones administrativas. Por la tarde vimos a varios Jefes de Policía en la Casa de Gobierno.

DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

El subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública doctor José Luis Bosanniche, puso en posesión de su cargo al Director del Departamento de Vialidad, señor Bernabé Mántaras hijo.

UNA CAMPAÑA DE PROFILAXIS

Se proyecta llevar a cabo una intensa campaña de profilaxis, especialmente contra la lepra. A tales fines ha conversado con el ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos. Se resolvió que el Ministerio dirigirá una nota al Consejo de Higiene en el sentido que este cuerpo informe acerca de la forma como conviene realizar la acción de profilaxis referida. Todo lo que se haga en el sentido indicado será oportuno.

LA FISCALIA DE ESTADO

Nos ha manifestado el Sr. Ministro de Gobierno que dentro de breve quedará resuelto todo lo que se refiere a la Fiscalía de Estado. Extraoficialmente sabemos que el Dr. Rafael Bielsa ha aceptado el ofrecimiento que se le hiciera para ocupar la Fiscalía de Estado.

NOMBRAMIENTOS

Por un decreto dado por el Ministerio de Hacienda ha sido nombrado Encargado de la Sección Inventario, Control y Compras de la Contaduría General de la Provincia el señor Jorge A. Miles en reemplazo de Alejo Quinteros.

—Se nombró médico de policía de la Jefatura de Policía de Rosario, en carácter ad honorem a los doctores Adolfo Alvarado, Juan Carlos Bernasco y Ernesto Lejarza Baclain.

—Se nombró comisario de policía de la Jefatura del Departamento Las Colonias a Santiago Cattáneo en lugar de José Difiori.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN LORENZO

Por decreto dado por el Ministerio de Gobierno se ha nombrado Jefe de Policía del departamento San Lorenzo, al doctor Ricardo Foster, en lugar del capitán Aristóbulo Tejala, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

LICITACION SIN EFECTO

Por una resolución del Ministerio de Gobierno se deja sin efecto la resolución dictada el 12 de septiembre del corriente año, por la cual se autorizaba al Departamento de Compras y Suministros a llamar a licitación por la provisión de uniformes a los Jefes, Oficiales y Ordenanzas, Tropas y Agentes. Se lo autoriza a la vez al Departamento de Compras y Suministros para que de acuerdo a lo que establece la ley de Contabilidad adquiera en licitación privada los uniformes que se mencionan.

VIALIDAD EN LA CAMPAÑA

En el Ministerio de Instrucción Pública relacionado con la vialidad en la campaña se dieron estas resoluciones:

"En la denuncia presentada por el señor José Marañón vecino de Maciel departamento San Jerónimo, contra el señor Julio A. Goy, por haber alambrado en ese pueblo una fracción de terreno que dice ser de propiedad y considerando, que el citado señor Goy ha alambrado sin la correspondiente autorización la fracción B. I. D., con lo cual ha estrechado el camino existente entre Rosario y Santa Fe, contraviniendo expresas disposiciones del Código Rural y atento a la información suministrada por la Comisión de Fomento del citado pueblo y Dirección de O. Públicas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, resuélvese:

1.o) Intimar al señor Julio A. Goy para que en el término improrrogable de 30 días a contar de su notificación, proceda a retirar el alambrado dejando al camino su primitivo ancho, bajo apercibimiento de que al vencido el plazo acordado no diere cumplimiento se mandarán efectuar los trabajos por la fuerza pública y a su costa y se le hará pasible de las penalidades establecidas por el Código Rural.

Pásese a la Jefatura de San Jerónimo para el cumplimiento de lo dispuesto.

—En la solicitud de apertura de un camino que una las poblaciones de Los Corralitos y Los Andes, presentada por vecinos de Alejandra, lo que se evitaría el transporte de las cosechas un recorrido superior a 18 mil metros, con el consiguiente recargo en los precios de las mismas a su llegada a los puntos de embarque. Habiendo los propietarios de los campos por los cuales pasaría el camino, dado su conformidad y atento a lo informado por la Dirección de Obras Públicas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y Tierras Públicas, se resuelve:

1.o) Disponer la apertura de un camino que partiendo de la población Los Andes en jurisdicción de Alejandra, corra hacia el Este por el campo de propiedad del señor Alberto F. Moore, siguiendo luego por los costados Sud y Oeste de la propiedad de la Sra. Catalina E. de Guerra, hasta llegar a la margen derecha del Río San Javier.

Emplazar a los citados propietarios para que en el término de 30 días dejen expedita la franja destinada a este camino con un ancho uniforme de diez metros.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION

Hablando con el ministro de Instrucción Pública doctor Dell Oro, nos manifestó que ahora que está al frente del Departamento de Vialidad el ingeniero, se ha estudiado un plan de trabajo para hacer mejoras en la vialidad. Para ello se anticipó que dará un decreto solicitando la cooperación de las Sociedades Rurales de la provincia y de las entidades vinculadas a la vialidad. Todo hace creer que se trabajará para que la provincia cuente con los caminos en condiciones de tráfico.

Sesionará el Directorio del Empréstito

En la Casa de Gobierno se nos ha informado que para el día 16 del corriente a las 16 horas ha quedado citado el Directorio Administrativo del Empréstito. Deberá tratar y resolver diversos asuntos de importancia.

Nueva entidad comercial

"Federico Meiners Limitada"

La firma "Federico Meiners Limitada", que giraba como Sociedad Cooperativa, en las plazas de Santa Fe, Rosario y Esperanza, ha iniciado sus operaciones mercantiles en carácter de Sociedad Anónima.

El capital ha sido fijado en cuatro millones, y el domicilio ha quedado constituido en la ciudad de Rosario.

Preside la Sociedad, Don Juan Meiners, con la Secretaría de Don Federico Meiners (h)., y ejerce las funciones de Síndico el doctor Leandro Meiners, quién tuvo a su cargo la redacción de los Estatutos.

Los negocios comerciales iniciados en el año 1878 por Don Federico Meiners, y continuados en 1906 por la Sociedad Cooperativa, se prolongan por la actual Sociedad Anónima.

Las fallas que dejan las Obras Sanitarias

Es necesario evitarlo en lo futuro

Más de una vez nos hemos ocupado de las zanjas que dejan las O. Sanitarias de la Nación, con asiento en esta capital cuando realizan trabajos de ampliación a los servicios a su cargo u otros. Hemos dicho que era necesario que las autoridades municipales no lo miraran indiferente. Lo recordamos en presencia de la resolución que ayer ha dictado el Intendente Municipal. Por ella dispone que se comunique a la Dirección de las Obras Sanitarias sección Santa Fe, que los empleados que realizan instalaciones o conexiones en calles del municipio lo hacen en forma tal que los baches, zanjones o amontonamientos de materiales se hacen sin colocar las señales de peligro en contraposición con las ordenanzas vigentes. Como ello causa perjuicio solicita se dicten las medidas que corresponden para evitarlo. La Municipalidad advierte que al no se dictan las providencias se verá obligada a dirigirse a la Dirección General de la Nación, a objeto de que imparta las órdenes necesarias. Está demás que dejemos constancia que la resolución de la comuna constituye un nuevo triunfo de nuestro diario, ya que estamos cansados de solicitar, en nombre de los vecinos, las medidas que acaba de dictar el nuevo Intendente Municipal.

El Intendente Municipal proyecta economías

Se rebajarán los sueldos del personal

El Intendente Municipal doctor Abel Furno, proyecta realizar economías. A tales fines ha cambiado ideas con los secretarios y Jefes de las diversas reparticiones. Y para poner en práctica el pensamiento ha remitido una circular a los jefes de reparticiones. En ella dice lo siguiente:

"A los efectos de confeccionar la planilla de economías a introducirse en el presupuesto que ha de regir el año venidero, economía que debería ser no inferior al 20 0|0 de los gastos del actual, a objeto del equilibrio del mismo, sírvase informar a esta secretaría qué empleos de esa repartición podrían ser suprimidos sin desmedro del buen servicio público. En caso que el señor Jefe estima la medida absolutamente imposible se servirá indicar qué rebaja se justa aplicar a los sueldos de toda la repartición a los mismos fines de una economía del 20 0|0.

LA CONVENCION DE LA UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE, HA ADOPTADO UNA RESOLUCION QUE NO DEFINE TODAVIA SUS INCLINACIONES

Como estaba anunciado, el domingo se reunió la Convención de la Unión Cívica Radical Antipersonalista de Santa Fe. Presidió el doctor Enrique Mosca, asistiendo los siguientes convencionales:

Mosca, López Héctor, Gras, Mendieta, Dietrich, Pignetto, Moreno, Casalegno, Fernando Ramírez, Poncio, Carnaval, Pagano, Alcardi, Alcacer Soldano, Tapia, Febrer, Rodríguez, López Alcides, Medonz, Arzeno, Lamanu, Ocampo, DeNguerre, Betinomanu, Gómez Grandoli, Saggesse, Cetti, Cerrutti, Carlen, Costa, Landi, Palacios Arévalo, Carreras, Lazo, Guala y Derieul.

La presidencia declaró abierta la Convención a las diez de la mañana. Por secretaría se dió lectura a la nota de la Federación Nacional Democrática solicitando la incorporación del partido. Después de un cambio de ideas se resolvió designar una comisión formada por los señores Julio Gras, Héctor López, Manuel Pignetto, Pedro Alcacer y S. A. Rodríguez, para que estudiaran y aconsejaran lo que debía resolver pasándose a cuarto intermedio hasta las 14 horas.

EL DEBATE

A las 15 horas se reanudó la sesión de la Convención con asistencia de otros convencionales que habían llegado de los departamentos. La mayoría de los convencionales hicieron uso de la palabra. El delegado por General Obligado, señor Pagano, planteó la cuestión, si la Convención tenía facultades para estudiar esta cuestión en la cual se jugaba la existencia del partido. Hubo un largo cambio de ideas y hasta fuertes diálogos en el que tomaron parte varios. Puesta a votación fué rechazada la moción de Pagano. Entonces informó el despacho de la comisión designada, despacho que aconsejaba la incorporación del partido a la Federación Democrática. El convencional, doctor Pignetto, hizo un largo discurso en el que reseñó la acción del radicalismo y lasta defendió a los conservadores. Refutó el convencional Plácido Lazo, en un largo discurso y acto seguido habló el doctor Agustín Araya. A esa altura del debate se dejó en evidencia que el despacho de la comisión contaba con gran mayoría de votos para la incorporación. Los que se oponían eran los convencionales del Norte, los señores Pagano, Arévalo, Gras, Francisco Caminos, Lazo. Después de largos discursos, en especial el del señor Dietrich, no se llegó a nada concreto. Eran cerca de las 19 horas cuando el convencional señor Arévalo mencionó para que se pasara a cuarto intermedio hasta las 21 horas. Otro largo debate y así se resolvió.

LA RESOLUCION ADOPTADA

A las 22 horas continuó la Convención sus deliberaciones. Presidió el doctor Mosca. Antes de iniciar la sesión habló diciendo que el cuarto intermedio había sido beneficioso por cuanto permitió encontrar una solución patriótica a la cuestión que se estaba estudiando y que el doctor Araya informaría del proyecto que se había redactado y que a no dudar merecería la aprobación de la Convención. Acto seguido el doctor Araya dió lectura.

Después de una larga deliberación la comisión retiró su primer despacho y la Convención sancionó, por unanimidad la siguiente resolución:

"En respuesta a la nota de la Federación Nacional Democrática, la H. Convención del Partido Unión Cívica Radical de la Provincia de Santa Fe, reunida en el día de la fecha, considerando:

1.o) Que el país atraviesa una hora difícil para sus instituciones políticas y es menester salvar el credo republicano con el restablecimiento urgente de los poderes constitucionales como una afirmación de la civilidad argentina y como digno corolario de la revolución del 6 de septiembre determinador de un gobierno de hecho que ha prometido solemnemente el respeto de la Constitución y de las leyes.

2.o) Que al reafirmar nuestro credo el partido Radical, afirmamos las esperanzas en las realizaciones democráticas sobre la base de la libertad efectiva del sufragio, principio y objetivo de la razón de ser de nuestra existencia, porque en él fincamos el adelanto cultural del electorado y la práctica de una democracia superior.

3.o) Que una razón histórica anima a nuestro Partido y mantiene su unidad espiritual en los largos años de luchas cívicas y por ende, debe cumplir el mandato de su carta orgánica, de sus principios y de sus programas por sobre todas las contingencias y todas las circunstancias.

4.o) Que el Radicalismo está claramente definido en el concepto sociológico argentino como una aspiración y un sentimiento de progreso social, que ha bregado constantemente por la elevación de las clases media y obrera por el mejoramiento y [illegible] por la [illegible] de los propietarios, por la [illegible] de los cuerpos [illegible] vilidad de la Justicia [illegible] cir del ejército, la estabilidad del empleado público la mejor distribución de la carga impositiva, la defensa de la producción y del comercio, etc. que lo han hecho fuerte y vigoroso en las raíces mismas del alma popular.

POR TANTO:

Ratificando la resolución del Comité Provincial de fecha 21 de septiembre y reafirmando los conceptos en ella expresados.

RESUELVE:

1.o) Mantener su organización y personería política dentro de la Provincia.

2.o) Reconocer los elevados propósitos que inspiran a la Federación Nacional Democrática y hacerle saber que oportunamente la Unión Cívica Radical de Santa Fe concurrirá en el orden nacional a una solución patriótica que consulte sus ideales y propósitos tendientes a servir los intereses fundamentales de la Nación.

3.o) Comuníquese".

Se ha iniciado el desalojo de colonos en el Sud

Algunas gestiones para evitarlos en el futuro

En diversas oportunidades nos hemos ocupado de los conflictos agrarios en los departamentos del Sud de la provincia, y, hemos dicho que días atrás el Ministro de Gobierno, doctor Tezano Pintos, había iniciado gestiones para ver de solucionarlos en la mejor forma posible. Informaciones de buena fuente nos dicen que la Justicia de la segunda circunscripción judicial ha dictado fallo en varios juicios que por desalojo se seguía a colonos de Chabás y Arequito, departamento Caseros, disponiendo la ejecución de la sentencia que ordenaba el desalojo de las chacras. Se afirma que ello ha sido por haber fracasado las gestiones de arreglo entre propietarios y arrendatarios. El hecho en sí tiene importancia por cuanto siempre causa mala impresión el ver trabajadores de los campos en la calle con sus familias y con sus útiles de trabajo. Correspondo entonces un estudio detenido de la cuestión a fin de que se eviten en lo posible esas medidas extremas. Sabemos que la Intervención Nacional no lo ha mirado indiferente y el Ministro de Gobierno está estudiando la forma de solucionar asuntos de tanta importancia para la economía de la provincia. Tenemos confianza en que se llegará a una solución que concilie los intereses de terratenientes y pequeños arrendatarios. Ya en otras oportunidades hemos dicho que la mayor dificultad está en que los primeros no quieren saber nada y desean que se les acepte todo lo que establecen en los nuevos contratos lo que los colonos se niegan diciendo que de aceptarlos les sería de todo punto imposible el dar fiel cumplimiento lo que daría lugar a reclamaciones de los patrones. Tal es la cuestión que debe merecer especial atención de parte de los poderes públicos. Siempre será en beneficio de la provincia.

JUZGADO FEDERAL

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Secretaría Reiggio.—

Se proveyó a los siguientes juicios Bernardo Silvero, Juan Desiderio, Varela, Claudino Feliciano Vidal, Donato Gómez, Felipe Benítez, Silvano Silva, Iginio José Martínez, Francisco Cunico, Víctor José Ruffeni, Domingo Manuel Alvarez, Mildonio Vildoza, Pedro Basualdo, Alfredo Fabre.

Se proveyó en las siguientes cartas de ciudadanía:

Honorato Díez, José García, Salomón Fend, Manlio Urbano Santín, Santos Renna, Cesario Constantino González.

Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano José Daniel Capovilla.

Secretaría Dana Montaño.—

Se proveyeron los siguientes expedientes:

Clemente González, Néstor Díaz. Por infracción del Art. 14 de la Ley 9797.

Pedro Mendoza. Libertad bajo fianza.

Aquiles Terragona. Denuncia.

Pascual Gödenez, Raúl Cataña, Padre José Aldo Buracco, Lucero Antoñanzas, Alfredo Gregorio Murillas, Francisco Federico Strasser. Excepción Militar.

Alcibiades Fernández. Excarcelamiento.

Accidente Ferroviario, ocurrido en San Jorge. Vict Juan Cáceres.

Malos funcionarios de Policía

El Fiscal de Estado doctor Angel Marjoan, se ha pronunciado ayer en dos sumarios con los cuales se ha comprobado que todavía existen en la provincia los malos funcionarios de policía. Uno fué iniciado con motivo de una denuncia por un delito de hurto, siendo el acusado Enrique Campetti radicado en Estación Alcorta. Las averiguaciones practicadas por la Jefatura de Policía constataron que se comprobó el delito de que se le acusaba, pero, el comisario no llevó adelante la acción y lo puso en libertad. El Fiscal aconseja que se prosiga el sumario y se aperciba al mal funcionario. Ese es un caso.

El otro encierra mayor gravedad. Al comisario de Policía del departamento Caseros, Cirilo Peralta, se le han constatado faltas que prevé el Código Penal. El Fiscal de Estado aconseja que de inmediato sea separado de su puesto. Es lo menos que podría hacerse. Y bien con estos dos concretos dejamos comprobado lo que decimos que todavía hay en la provincia de Santa Fe malos funcionarios. Bueno es decirlo ahora que la Intervención Nacional se apresta a reorganizar en forma amplia las Jefaturas de Policía de los departamentos.

Los premios de la Exposición Rural

La Sociedad Rural de Santa Fe, ha dado comienzo a la distribución de los premios otorgados en la reciente Exposición. Los interesados pueden presentarse a los fines indicados.

EN EL ASILO MATERNAL



Parte de los concurrentes a las fiestas realizadas en el "Asilo Maternal" con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de este instituto. Congregaron las ceremonias realizadas a cuanto de selecto poseen nuestros círculos distinguidos dando margen esos actos a brillantes notas sociales.

[E]L SUPERIOR TRIBUNAL DECLARO AL [E]X-AGENTE MONTIVEROS PROCESADO

[L]a Sala 1ra. del Superior Tribunal [de] Justicia, ha resuelto el auto ape[lado] por el Agente Fiscal Dr. Ana[dón] y el Asesor Letrado de la Poli[cía] Dr. Gallino, en favor del agente [crim]inal de la Policía de esta capi[tal] Alejandro Montivero, declarándo[lo] procesado como autor de los deli[tos] de lesiones y privación de la li[ber]tad personal.

[Y]a lo hemos dicho y lo repetimos [un]a vez más. No nos interesa la [suer]te que pueda correr el sujeto cri[mi]nal Montivero en manos de la jus[tici]a por los delitos cometidos de [lesi]ones y privación de la libertad [ind]ividual; en cambio, nos interesa [el] hecho el procedimiento puesto en [prá]ctica por el Asesor Letrado de la [Polic]ía de esta ciudad, en favor del [crimi]nal de policía reo de los feos de[litos] perpetrados contra la persona [de] nuestro Director y, nos interesa [an]alizar de los procedimientos [arbi]trarios del Agente Fiscal Doctor [Ana]dón, en favor del mismo reo y [cont]ra la sociedad agraviada por ese [ec]clave del gobierno derrocado.

[P]or eso la Sala 1ra. al resolver, [dic]e en su primer Considerando: [que] de las diligencias sumariales [res]ulta que el Sr. Alfredo Estrada [no] hubo cometido ningún hecho de[lic]tuoso, ni ninguna contravención [que] diera motivo al procesado para [el] cumplimiento con la obligación [que] le impone el Art. 191 del Código [de] Procedimientos en lo Criminal [pr]ocediera a detenerlo".

[Tod]o por el contrario, surge de las mismas actuaciones sumariales que la intervención de Estrada en favor de su chauffeur, que había incurrido en una contravención de tráfico SE REALIZO EN FORMA CORRECTA, viniendo así su detención a ser a todas luces ilegal"...

Y, nos interesa llevar estos hechos vergonzosísimos a conocimiento del Sr. Interventor Nacional Dr. Diego Saavedra y del Dr. Mario de Tezanos Pinto, Ministro de Gobierno, para que, en conocimiento de tal deformidad que consta en ese expediente tramitado en el Juzgado de Instrucción del Dr. Ortigoza, conozca las actuaciones del Juez Dr. Palamedi; del Agente Fiscal Dr. Anadón y el Asesor Letrado de la Policía, en favor de ese mal agente Montivero, reo de los delitos de lesiones y privación de la libertad individual.

A este respecto dice el eminente jurisconsulto Dr. Emilio C. Díaz, Dr. en Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Jefe de la División Central de la Policía de la Capital Federal, autor del texto oficial de instrucción para la misma:

"GARANTIA DEL HABITANTE ANTE EL ESTADO Y AUTORIDADES"

DEFINICION: El ejercicio ilegítimo de la autoridad, consiste en excederse al practicar las funciones atribuidas a un cargo público, en el desempeño, prevaleciéndose la debidamente de la situación especial en que por él se está colocado...

PRIVAR ABUSIVAMENTE DE LA LIBERTAD. — El inciso 1.o considera el exceso cometido por el funcionario público que, con abusos [o] formalidades prescriptas por la ley, privase a alguno de su libertad so de sus funciones o sin las formalidades personal.

Trátase del mismo caso que acabamos de estudiar; pero con la variante esencial de realizar el hecho un funcionario público abusando de sus funciones, o no llenando las formalidades prescriptas. La ley ha establecido que la detención de una persona SOLO PROCEDE cuando es sorprendida in fraganti en la ejecución de un delito, o cuando hubiere contra ella semi-plena prueba o indicios vehementes de ser autor o cómplice de un hecho punible. TODA DETENCION QUE NO SE HALLE FUNDADA EN ALGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES ILEGAL"...

Coincidiendo entonces la Sala 1a. con esta tesis sustentada por el expresado jurisconsulto Dr. Díaz, ha resuelto declarar procesado al agente Montivero, como autor de los delitos de lesiones y privación de libertad individual, por haber incurrido en la detención del Sr. Estrada, "a todas luces ilegal".

Nada más.

LAS AGRUPACIONES POLITICAS ADVENTICIAS CONTRARIAN LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS

Al amparo de circunstancias propicias para cualquier intentona, pero nada más, en diversas provincias y en la Capital Federal pretenden ahora erigirse en salvadores de la patria algunas personas, propiciando la formación de partidos nuevos o agrupaciones que, en determinado momento habrán necesariamente de decidirse por alguno de los partidos que, desde hace muchos años, acuden a los comicios para disputar el triunfo.

Consiguen esas agrupaciones, es claro, bajo la impresión de los acontecimientos últimos, con audacia sin límites, formar núcleos cuyas fuerzas magnifica una propaganda llevada hasta el extremo en órganos de publicidad desprevenidos que no advierten el mal que hacen a la sociedad, permitiendo que simuladores y oportunistas traten de acomodar sus intereses.

Es necesario hacer llegar al pueblo conocimientos suficientes como para que puedan prevenirse contra los engaños. No es posible mirar impasibles y permitir que se malogren circunstancias propicias por el capricho, la ambición y el deseo de figuración de individuos sin méritos y sin capacidad alguna.

No hemos de negar que existen, en algunas provincias, núcleos de partidos que estando en formación, puede decirse, cuentan con muy pocos votos, pero que tienen programas y sostienen ideales que son, por sí mismos, una definición, y bien, distintamente a esas agrupaciones políticas adventicias, por sus mismas condiciones de equidistancia, se les debe respeto.

Hay que encaminar a la opinión pública hacia los grandes partidos, esos partidos que tienen organización permanente y programas concretos, para evitar de esta manera que se formen pequeñas agrupaciones cuyos dirigentes, cuando llegan las elecciones, tratan de comerciar con los votos, que dicen son suyos, y que luego no hay comprobación posible dado el secreto de las urnas.

No se hace democracia facilitando la cotización de los votos en forma tal; muy al contrario, se permitiría con ello la supervivencia del caciquismo tan nefasto para nuestra vida política que desearíamos ver borrado de ella. Por otra parte cada arreglo de esta[s] implica, en la mayoría de los casos, compromisos que no halagan al futuro mandatario que los contre[ae].

Los políticos deben llegar al poder sin compromisos ajenos al orden [ins]titucional. Todo lo que trabe su libre acción, será perjudicial para su gestión.

Es elemental que los electores piensen que no votan, que no sostienen un partido, para beneficio propio, sino porque consideran que serán sus hombres y sus ideales los más útiles a la colectividad. Es esta cartilla elemental en la democracia.

Y como en la hora presente nadie puede permanecer alejado de la actividad política, porque así lo requiere la salud de la Patria, conviene que todos los que todavía se muestran indiferentes, se decidan.

Hasta esas mismas agrupaciones que se forman o que ya existen, están en el deber de definirse en el presente para no sentarse a la mesa del festín en las horas del triunfo, sino para compartir las duras pruebas a que somete la vida democrática conciente y sincera.

MANTIENE SU ACTITUD EL C. TIRO FEDERAL

Reunidos en el local de la Secretaría, los señores Pedro M. Candioti, Juan E. Aguirre, Fernando Estrada Antille, Luis V. Carnassi, Pedro L. Acuña, Roberto Cabral de la Viña, Lorenzo Contini, Alfonso Banoni, Enrique Jorge Bello, todos miembros de la Comisión Directiva del Club Tiro Federal, y en virtud de haber sido requerida en última instancia su opinión definitiva sobre la disminución de clubs de primera división al número de nueve, para la temporada del año 1931, por unanimidad resuelven:

Que habiendo dado su opinión Tiro Federal por intermedio de sus delegados en la Asamblea Extraordinaria de la Federación Santafecina de Foot Ball, celebrada el día 7 del corriente en el local de la Roma Nostra, no puede considerar ninguna propuesta hasta tanto aquélla en una nueva reunión se expida por el rechazo, modificación o aceptación del proyecto que fuera presentado por los señores Pedro L. Acuña y Fernando Estrada Antille, aprobados por la C. D. en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual, y elevado por esta Asamblea para su discusión, y que tiende a solucionar el conflicto planteado. — Santa Fe, Octubre 13 de 1930.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

[Su]perior Tribunal de Justicia; Secretaría Echagüe. —

[I]nscripción:

[Q]uedó inscripto en la matrícula de [abo]gados de la provincia el doctor [Cas]imiro Rodríguez.

[Juz]gado en lo Civil y Comercial Dr. Villanueva; Secretaría de la Peña

[C]obro de pesos:

[E]n el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra [...]borie y José Tucci, cobro de pe[so]s, se lleva adelante la ejecución [...] costas. En 100 pesos los honora[rio]s del doctor Gustavino y pesos [...] los del procurador Peyrano.

[J]uicio ejecutivo:

[E]n el juicio Cía Industrial Aceplan contra Juan Ansaldi, ejecución prenda agraria se lleva adelante ejecución con costas.

[Se]cretaría Esquivel. —

[V]enias:

Se concedió la venia solicitada [po]r doña Julia Bianchiotti de Costa [a] los fines de que retire los fondos (12) que se refiere, del Banco [de] la Provincia en Cañada Rosquín.

—En el sucesorio de Magdalena [...]vicia de Rovirosa se dictó declaratoria a favor de su esposo e hij[os].

[S]umaria información:

Se aprobó la sumaria información [pr]oducida a solicitud de Angel [...] oficiándose.

[D]eclaratoria. —

En el sucesorio de Juan Pedro [...]ndt se dictó declaratoria a favor [de] su esposa Magdalena Rudt y sus [hi]jos.

[Juz]gado Civil y Comercial de la 2a. Nominación Juez doctor Puccio: Secretaría Irigoyen. —

[S]ucesorios:

En el sucesorio Petrona Ruiz Díaz [de] Toledo se han declarado herederos su esposo Serapio Toledo y sus hijos Angela, Magina, Rufina, María Estanislao, Petrona, Silvia, Urbana, Vicente, Teodolindo y Petrona.

—En el sucesorio Federico Sandes se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición.

—En el sumario Lorena, Camara, se aprobaron las operaciones practicadas.

—En el sucesorio Antonio Volken, se amplió la declaratoria en la forma solicitada.

Sumaria información. —

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de María del Carmen Britos.

Juzgado Civil y Comercial de la 3a. Nominación Juez doctor Leiva: Secretaría Pascoggi. —

Sucesorios:

En el sucesorio Luis Cargnaletti se declaró heredera Teresa Termine de Cargnaletti.

—En el sucesorio Dionisio Grillo y otro, se declara única heredera su hija Antonia Dionisia Grillo.

Secretaría Ferreyra. —

Rendición de cuentas. —

En el juicio Daniel Melki contra Gaetano Depaola, sobre rendición de cuentas se revoca la resolución de fojas 27 y 28, en lo que se declara incompetente para conocer en esta causa.

Secretaría Pascoggi. —

Declaratoria. —

En el sucesorio de Francisco Antonio San Martino se resolvió: declarar herederos sus hijos legítimos Magdalena, Juan, Angela, Albina, Palmira, Emilio, Francisco, Elida y Nélida.

Juzgado de Instrucción Juez doctor Ortigoza; Secretaría Pinasco. —

Libertades:

Salió en libertad bajo fianza Antonio Chrimpovilla.

Autos dictados. —

Se dictó auto de prisión contra Augusto Frías homicidio y Evaristo Gaetan, lesiones; Miguel González lesiones; Tomás Ojeda, lesiones; Vital Monzón, resistencia a la autoridad.

—Salió en libertad Teófilo Olmos y Fabio Gómez.

Clausuras:

Se clausuró sumario a Juan Manuel Benzone, lesiones; Julio Simone, homicidio por imprudencia.

Sobreseimiento:

Se dictó sobreseimiento a favor de Juan Isidro Luna y Manuel Eugenio Pérez, violación.

Fiscalía del Sup. Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán —

Felipe R. Escobar, sobreseimiento. Vista.

—Vicente P. Gabri, sobreseimiento Vista.

—Jacobo Fanlasky, sobreseimiento. Vista.

—Clodomiro Rodríguez, inscripción en la matrícula de abogado. Vista.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección Juez Dr. Ferrer; Secretaría Bermúdez. —

Domovich contra Canciano. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Banco Popular contra Bustos y Villa. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus [inter]eses y costas.

—Velázquez contra Mertey. Se resolvió condenar al demandado a pagar al actor la suma reclamada dentro del término de diez días sin costas.

—Siller contra Barros. — Se resolvió condenar al demandado a pagar al actor dentro del término de diez días el capital reclamado sus intereses y costas.

—Dickerhoff y Widmann contra Olivier Bello. — Se resolvió condenar al demandado a pagar al actor dentro del término de diez días el capital reclamado sus intereses y costas.

—Cía La Italia contra Beloni. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Banco Popular contra Mertes y Agostino. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Riestra contra Cueva. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

Juzgado de Paz Letrado de la 1ra. Sección Secretaría Ormaechea. —

Vidarcíñas y Blanco contra L. S., sobre cobro de pesos se resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Ignacio Aguirre contra M. A. P. G., sobre cobro de pesos se resolvió íd. íd.

—Francisco Celis contra D. L., sobre desalojo se falló: condenando al demandado al desalojo de la pieza objeto de esta litis en el término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Cía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich contra R. H., sobre demanda, se resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Nicolás P. Janza contra Cía. A. de N. y M. sobre cobro de pesos, se resolvió. No hacer lugar a la oposición con costas.

En las dependencias municipales

En Intendente Municipal concurrió a su despacho así como sus secretarios y demás colaboradores. El Intendente se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Asistencia Pública. —

En la Asistencia Pública, hubo este movimiento:

Atendidos en consultorio 180; visitas a domicilio practicadas por médicos 27; servicio practicado por las parteras 8.

—La farmacia de la A. Pública expidió 264 recetas.

—En el consultorio fueron realizadas 82 curaciones, se atendieron 7 heridos, primeros auxilios 8.

Desinfecciones. —

Se hicieron 48 desinfecciones; 10 despachos de bebidas; 10 salones y 4 conventillos.

Multas aplicadas. —

Se aplicaron multas por infracciones al Reglamento General de Tráfico al señor Angel Allevi, auto chapa No. 726; Dellafontana Hermanos chapa No. 2100; Manuel Niel chapa 2721; Alfredo Muñoz chapa 1766.

Todos estos corrían a excesiva velocidad en Avenida 7 Jefes en el día de ayer por lo que se les aplicó una multa de pesos 20 a cada uno.

—Fué puesta a disposición de esta repartición la mujer María Méndez o Elvira Garay, la que fué detenida por la policía de la Capital por ejercer la prostitución clandestina.

Decomisos realizados en las Ferias Francas. —

25 kilos de frutas, 20 kilos de verduras. Retirado de la venta 1 yunta de pollos y 20 docenas de huevos por falta de inspección veterinaria.

Matadero Público Municipal —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos	100
Terneros	46
Lanares	111
Porcinos	7

Decomisos realizados en los mercados. —

Mercado Central: 55 kilos de carne, 21 kilos de pescado, 3 gallinas, 22 huevos, 3 kilos de queso, 70 kilos de frutas y 200 kilos de verduras.

Mercado Norte: 150 kilos de verduras, 2 docenas y media de huevos 15 kilos de frutas y un pato casero.

Mercado Sud: 12 kilos de carne, 20 kilos de frutas, 35 kilos de verduras y una docena de huevos.

El movimiento comercial en la Provincia de Santa Fe

Convocatoria. —

Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de esta plaza don Benito Cemini. Ha presentado este balance:

Activo	$ 21.320,27
Pasivo	„ 23.914,83

El juez doctor Puccio ha nombrado interventores a los señores Hijos de Ibarra y Bersone y J. Montanaro. La verificación de créditos tendrá lugar el día 9 de noviembre próximo a las 9 y 30 horas.

Nuevas firmas. —

Han quedado anotadas las siguientes firmas en el Registro Público de Comercio:

Santiago Puzzi y Cía. —

Domicilio: Clucellas.

Ramos: Fabricación de máquinas agrícolas.

Capital: $ 105.000.

Carnevali y Fontanet —

Domicilio: San Cristóbal.

Duración: 3 años desde el 2 de octubre de 1930.

Capital: $ 10.000.

Ramos: Fábrica de mosaicos.

Socios: Florindo Carnevali y Angel Fontanet.

Rotelli y Bucciarelli. —

Domicilio: Santa Fe.

Duración: 3 años desde el 9 de mayo de 1930.

Capital: $ 9.798.95

Socios: Juan Rotelli y Francisco Bucciarelli.

Ramos: Taller de metalización mecánica.

Diez, Pérez y Cía. —

Domicilio: Santa Fe.

Capital: $ 200.000

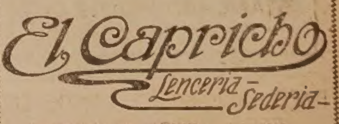
Socios: Adriano Diez y Manuel Pérez Diez.

Ramos: Generales.

Venta de derechos. —

Se anotó en el Registro de Comercio la trasferencia de los derechos y acciones del señor Angel Caponi de la casa de comercio que tiene en Llambi Campbell a favor de Angel Fissolo.

—El doctor Romeo Bonazzola ha cedido a favor de Julio César Carlos Félix y Oscar Domingo Bonazzola, una parte del capital que tiene en la casa de comercio que gira bajo el rubro de Sucesión Bonazzola, hasta un total de $ 34.328.15.





NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

PROBLEMAS PENDIENTES

ACERCA DE LA COMISION PRO-FIESTAS PATRONALES DE AROCENA

A estar con la verdad lo que nos informan desde Arocena, acerca l desempeño de la Comisión pro fiestas patronales, nos encontraríamos uevamente ante uno de los tantos y lamentables casos que se han re-gistrado en estos últimos años, como si el ejemplo de gobiernos que se n caracterizado por eludir deliberadamente los procedimientos legales, ubiera obrado directamente hasta en el ánimo de aquellas personas que tegran pequeños organismos, cual la comisión que nos ocupa, hacién-doles olvidar que son deudores de la confianza que en ellos han de-positado sus convecinos y responsables moral y materialmente de to-s los actos inherentes a sus funciones.

Se nos afirma que esa comisión, no rinde cuentas desde hace ocho ños nada menos. Debemos agregar que desde un principio inició su bor con el compromiso de reunir fondos en cantidad suficiente para ubrir el presupuesto de gastos que demandaba la construcción del dificio destinado a la escuela local.

Ahora bien: nos informan que el dinero obtenido solamente en ncepto de colecta, verificada entre los vecinos de la localidad, as-ende alrededor de $ 500, que ya es una suma respetable. Sin embardo s miembros de esa comisión se han venido sucediendo sin que jamás haya hecho conocer públicamente el resultado de sus actividades.

Mientras las cosas no se pongan en claro, será muy lógico que en e ambiente puedan suponerse las cosas más aventuradas acerca de s manejos de esos fondos; pues no sólo basta ser honrado, es menes-r parecerlo.

Cualquiera que sea la verdad de los hechos, los miembros de la co-misión pro-fiestas patronales, deben hacer conocer el resultado de su estión; de lo contrario el caso reclamaría una inmediata investigación ndada en el muy justo motivo de poner las cosas en su lugar.

LA ESCUELA NACIONAL No. 117 DE CALCHAQUI

El edificio que actualmente ocupa esta escuela, se halla en un es-do tal de destrucción que, francamente, cuesta creer que allí pueda ncionar un establecimiento educacional.

Los pisos, por ejemplo, ya es imposible asegurar de qué fueron nstruidos; se reducen a baldosas sueltas alternadas con pozos que ra conservar el nivel han sido rellenados con tierra, circunstancia que scarta toda posibilidad de limpieza en el interior de las aulas.

Cuando llueve el agua penetra al interior de las habitaciones, sin ayores obstáculos, por las numerosas grietas que perforan los techos. or esta razón los muros permanecen constantemente húmedos y les lta el revoque en casi toda su extensión; en fin, lo que hasta ahora ha ocurrido en esa vieja casa, es un derrumbe, pero fatalmente se oducirá de un momento a otro.

El moblaje de la escuela hace un digno juego con las condiciones la construcción; bancos y pizarrones están destruídos casi por com-eto, no conservan ni el color con que fueron pintados.

No es la primera vez que hacemos mención al estado deplorable en e se halla ese edificio y sus muebles, y al insistir nuevamente, abri-mos la esperanza de que esta vez no será en vano. El Consejo Na-onal de Educación debe tomar cuanto antes cartas en el asunto; no posible que un establecimiento educacional continúe funcionando en local tan impropio.

De la Sociedad de Mocoví



Señora Magdalena S. de Stácul, distinguida dama de la sociedad de esa población.

UN EMPLEADO DE "LA FORESTAL" PERDIO SU PUESTO PORQUE QUISO FALTAR EN UN DIA QUE SE DECRETO FERIADO NACIONAL

Los cinco años de servicios que llevaba prestados a esa Compañíai, no fueron un obstáculo para que se tomara esa determinación insólita

VILLA GUILLERMINA, 11. — Como es del dominio público el gobierno Provisorio de la Nación, con fecha 8 de setiembre ppdo., dió a conocer un decreto por el cual se declaraba feriado nacional ese día en toda la República.

El texto de ese decreto fué comunicado telegráficamente a todas las oficinas de correos del país, con el especial objeto de que estas hicieran pública la voluntad del gobierno.

En esta localidad se tuvo conocimiento de esa disposición el 7 del mes referido y fué comentada favorablemente, por cuanto era lo que lógicamente se esperaba, ya que en ese día los miembros integrantes del nuevo Gobierno, habrían de prestar solemne juramento ante el pueblo.

Sin embargo la compañía "La Forestal" de ésta localidad, haciendo caso omiso al decreto, obligó a sus empleados y obreros, en general, a trabajar como en cualquier otro día hábil.

Esta actitud de "La Forestal", no solo fué poco lucida, sino también, bajo todo punto de vista censurable, ya que en razón alguna ni derecho podía fundarse para exigir a sus obreros que trabajaran, en contra de lo dispuesto por el Gobierno Provisorio.

Pero las repetidas arbitrariedades que caracterizan a las resoluciones de esa compañía, fueron más lejos en esa oportunidad.

En efecto: un empleado de la repartición de Almacenes, de esa Compañía, impuesto como todos los vecinos de ésta localidad, del decreto que declaraba feriado nacional el 8 de setiembre, se dirigió por nota a la Gerencia General solicitando el asueto que le correspondía de acuerdo al decreto, obteniendo por toda respuesta una comunicación por la que se le separaba de su puesto, pese a los cinco años de servicio que llevaba prestados en la empresa. Hecho insólito que define acabablemente el espíritu prepotente y abusivo de esa compañía, que a medida que transcurren los meses, lejos de comulgar con los elevados ideales que en beneficio del obrero, ganan terreno en nuestro país, va cometiendo injusticias cada vez más censurables y humillantes.

DE GARABATO

GARABATO, 12. — Ha despertado interés en esta localidad, la carrera que se efectuará el domingo 19 del corriente entre los caballos "El Naranjo", del Sr. Pablo Merlo, y el "Tordillo", del Dr. Pedro Schpeir, cuya apuesta ha sido depositada por 200 pesos.

Viajeros—

A Santa Fe, donde fijará su residencia el Sr. Pedro Filippi y familia.

—Para Buenos Aires, donde será sometido a una operación quirúrgica el Sr. Jorge Chemes y familia.

Lluvia—

Nótanse los beneficios de las últimas lluvias, que en total alcanzaron a 40 m|m., en especial en las sementeras y pastoreo.

Obraje—

Nótase mucha actividad en el obraje de los señores Chemes y Cía., pues continúa tomando gente, con preferencia del lugar, fomentando así las aspiraciones laboriosas que los caracteriza.

SE LLEVO A CABO UN BAILE SOCIAL EN KILOMETRO 140

Un numeroso conjunto de familias participó de la grata reunión

OCTUBRE 11. — Realizóse el baile social que estaba anunciado en esta localidad y en el salón del Sr. Longhi, el sábado 4 ppdo. Amenizado por una selecta orquesta alcanzó lucidos contornos, donde el entusiasmo se puso de manifiesto, danzándose hasta las primeras horas de la madrugada. Una enorme concurrencia invadió el salón imprimiendo una nota con características y relieves pocas veces vistas en esta clase de festivales. Entre otras notamos la presencia de las siguientes familias: Longhi, Strada, Urado, Arce, Perelló, Peralta, Franzezon, Bernuzi, Noceda, Redondo, Alterini, Vitali, Mathey, Giordano y muchas más que lamentamos no recordar, así como la presencia de muchos jóvenes de la localidad y pueblos vecinos.

CON LUCIMIENTO SE LLEVO A CABO UNA VELADA LITERARIO - MUSICAL EN EL COLEGIO S. JOSE DE ESPERANZA

El interesante programa que se había confeccionado con tal fin, fué cumplido en toda su extensión en forma brillante

ESPERANZA, 12. — De acuerdo a lo que se había anunciado, ayer se realizó en el salón de actos públicos del Colegio San José, la velada literio-musical, en homenaje a la Virgen de Luján, con motivo de su tercer centenario.

Su desarrollo adquirió proyecciones extraordinarias, resultando un magnífico acontecimiento social al que hicieron acto de presencia numerosas y distinguidas familias.

El interesante programa fué cumplido en todos sus actos en forma brillante.

La "Marcha Militar" de Schubert fué ejecutada con piano y violines en forma correcta, melodiosa y brillante siendo calurosamente aplaudida.

"Nuestra Reina de Luján", poesía declamada por el alumno Néstor Doval ha sido inspirada y admirable, habiéndose expresado con mucha emotividad, galanura y efusión conquistando nutridos aplausos.

"Il Trovatore", fantasía de Singelée fué ejecutada con piano y violín por los alumnos José Juan Zuquelli y Alejandro Balboni con tan elogiosa maestría, armonía sublime y suaves arpegios que ha denotado el supremo dominio de la emotividad musical mereciendo la ponderación unánime.

"A los pies de la Virgen de Luján" cuadro alegórico y poesía declamada por el alumno Silvio Tosello. Fué una elocuente y notable peroración que impresionó al auditorio, que batió palmas entusiastamente.

"Al amparo de María", Himno a cuatro voces mixtas, solos y unísonos, ejecutado por el coro del Colegio. Resultó todo un brillante éxito destacándose voces de intensa dulzura y una armonía magnífica que cautivó al público deliciosamente poniendo de manifiesto el gratísimo efecto suscitado conquistando el magistral coro frenéticos aplausos.

"Loreley", vals ejecutado por piano y dos violines con mucha maestría y sentimiento musical demostrando una capacidad interpretativa sorprendente lo que agradó mucho al auditorio que expresó su satisfacción con delirantes aplausos.

El gran drama en tres actos titulado "El huerfanito de Suiza" resultó de palpitante atracción e interés provocando en el público una significativa simpatía y un verdadero éxtasis admirativo que apasiona al más indiferente balanzándolo intensamente, sintetizando toda la bondad, generosidad y abnegación que alberga un alma cristiana. Inspirada por nobles ideales como así en sentido opuesto la maldad que puede degenerar a muchos hombres sin fe, sin dignidad y sin moral. Se personificaron divinamente en sus respectivos papeles: Justo Constantin en Marqués de Senange; Marcelo Celrano en Carlos, su hijo; Manuel Gracogna en Dionisio, el huérfano (con lucida y artística presentación); Ricardo Patretti en Eguerton, su proector; Jerónimo Albrecht en Valter, su perseguidor (con gestos, ademanes y expresión de artista perfecto); Ricardo Chianalino en Juez (con toda la gravedad y dignidad de un magistrado recto y ecuá- mayordomo del Marqués, (con su protocolar postura y elegancia); Andrés Giai en Lorenzo, colono (con su figura hercúlea y severa); Ricardo Beltramino en Anselmo, también colono (con igual perfil) y Bernardo Pignata en Andrés, criado (con su característica perspicacia y seriedad hilarante).

El festival adquirió contornos simpáticos produciendo una grata impresión en la calificada concurrencia que expresó su congratulaciones a los R. R. P. P. por el lucimiento obtenido y por las gentiles atenciones dispensadas.

Con este bello acto de cultura social, que se llevan a cabo con tanta frecuencia en dicho Colegio evidencia la destacada obra educacional y cultural que desarrolla con tesonero propósito la Congregación del Verbo Divino que posee una de las más importantes instituciones docentes de nuestro país que constituye un exponente de progreso digno de encomio.



INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Promete Ser Interesante Una Carrera Ciclista Que Tendrá Lugar en San Gerónimo Norte

La organiza el Cicle Club de esa localidad. Se cuenta desde ya para la disputa con un excelente conjunto de cultores del pedal

TRASLADOS — CINES — VARIAS

El Cicle Club de la localidad de San Jerónimo Norte, ultima con actividad, los preparativos para una gran carrera ciclista que se disputará en esa el domingo 19 del corriente, prueba con la que se dará por iniciadas las actividades de ese deporte en la temporada.

El anuncio de esta carrera libre, ha despertado la expectativa esperada en la afición de ese ambiente, máxime cuando desde ya se cuenta con la participación de caracterizados elementos para la prueba.

La Reglamentación—

1a. Categoría: 100 kilómetros (en circuito)

2a. Categoría: 80 kilómetros (en circuito).

Se adjudicarán 8 valiosos premios en cada categoría destribuidos en: Tres premios libres, dos locales, dos embalajes y un premio estímulo al socio mejor colocado.

1o. Tendrán derecho a los premios todo corredor que se clasifique en el tiempo reglamentario de 4 horas 30 minutos, los de primera categoría y 3 horas 15 minutos los de segunda categoría.

2o. Todo corredor que no fuese socio deberá abonar la suma de $ 3.— en la primera categoría y $ 2.— en la segunda.

3o. Todo corredor que no sea local para poder participar en la carrera citada, deberá presentar comprobante en qué categoría milita, de no justificarse se considerará como de 1a. categoría.

4o. La hora de largada será a las 13,30 horas, debiendo estar presente todo corredor inscripto a las 13 horas en el punto de largada (Sociedad Cosmopolita).

5o. El registro de inscripción se clausurará el día 18 a las 20 horas en el local de la secretaría "Sociedad Cosmopolita".

Cine—

En fecha 19 de octubre corriente, la empresa Lagger y Nessler, del Cine Club Cosmopolita, exhibirá la super producción "La Cabaña del Tío Tom".

En esta cinta se puede comprobar la lucha contra la esclavitud, que domina a todos los espíritus nobles.

Todos los sufrimientos de incontables seres humanos que por pertenecer a la raza negra, fueron reducidos, durante mucho tiempo, a una humillante condición de parias. Obligados a trabajar desde el rayar de la aurora al atardecer, sin otro estímulo que el látigo y el hambre.

Además en la cinta predicha, hay hermosos paisajes y situaciones emocionantes como la accidentada huída por los hielos.

La esclavitud data de épocas remotamente lejanas pero es inconcebible que hasta hace pocos años en esta era de progreso, existiese y particularmente en los EE. UU. de N. A. que está sindicado como una de las naciones que marcha a la vanguardia del progreso.

Los amantes a las buenas cintas, no deben dejar de concurrir a la sala citada.

Traslado—

El traslado del empleado de policía José Salvidia de la localidad de San Jerónimo Norte, a la población cabecera del departamento, que recientemente se ha verificado, ha causado cierta contrariedad en esa localidad por cuanto se trataba de un hombre que gozaba de la general estimación tanto por sus condiciones de buen amigo, como por sus cualidades de empleado correcto y capaz.

Es de suponer que ese traslado se haya hecho con ánimo de mejorarlo, ya que por su buen comportamiento es acreedor a ello.

Fiesta—

En el local del Club Católico de esa población, tendrá lugar el día 15 del corriente, la tradicional fiesta esta entidad realiza todos los años con mucho éxito.

COBARDEMENTE ASESINARON A UN VECINO DE ESCALADA

Después de un cambio de palabras que sostuvo la víctima con el sujeto Carlos Armando, éste le infirió una profunda puñalada que le causó una muerte casi instantánea

ALGUNOS DETALLES DEL HECHO

ESCALADA 12. — En la tarde de hoy se ha cometido un crimen en esta localidad, que por las circunstancias que lo rodean ha causado honda impresión en todo el vecindario.

La víctima de este cobarde asesinato, como lo ha calificado todo aquel que ha conocido sus pormenores, ha sido el joven Camilo Quirelli, comerciante de esta población, en cuyo seno gozaba de sinceros y múltiples afectos por sus inmejorables cualidades de hombre honesto y gran amigo.

El matador —

El autor de tan lamentable hecho, es un individuo que registra pésimos antecedentes en la policía local. Se llama Carlos Armando y es conocido en esta población y en las vecinas por las numerosas fechorías que lleva cometidas.

Para citar algo de sus antecedentes, diremos que no hace mucho ocurrió un hecho de sangre en esta localidad, a raíz del tiroteo que sostuvieron entre este sujeto y Agustín Vulember contra la policía; y que según se recordará el responsable más visible fué Carlos Armando.

En otra oportunidad, debido a sus condiciones de "matón", fué menester recurrir a la policía para arrojarlo del campo de Ripamonti, en donde cometió delitos de importancia.

Además registra como lo hemos dicho, numerosas entradas a la policía de esta población por distintas causas.

Como ocurrió el hecho —

Siendo las 15.30 horas del sábado último, se encontraba el joven Camilo Quirelli en la habitación-comedor de su domicilio particular, en compañía de su hermano Celestino y de Carlos Armando.

Según se ha podido establecer, trataban en esos momentos de asuntos de negocios. En tales circunstancias se originó un ligero cambio de palabras entre Camilo Quirelli y Armando y sin que se hubiera sospechado en la posibilidad de una enormidad, este último extrajo rápidamente un cuchillo de su cintura y le infirió una profunda puñalada en el lado izquierdo del tórax, que llegó a interesarle el corazón, causándole una muerte casi instantánea. Con tal rapidez ocurrió esta escena, que el hermano de la víctima no pudo impedir el crimen, limitándose a pegarle algunos golpes con una silla al matador.

La policía —

Momentos después intervino la policía que logró detener al sujeto Carlos Armando, quien se halla incomunicado, habiéndose iniciado el sumario correspondiente.

De la Localidad de Escalada



Señor Camilo Quirelli, cuyo fallecimiento caecido en la forma trágica que narramos en otro lugar de esta página, ha causado hondo pesar en esa localidad, en donde el extinto gozaba de gran estimación.

La noticia de tan lamentable suceso corrió en corto intervalo por toda la población, causando hondo pesar e indignación al mismo tiempo; pues en realidad es un crimen doblemente injusto, por tratarse de una persona joven y de trabajo que a costa de esfuerzos y de actos nobles había llegado a rodearse de una crecida cantidad de amigos.

DE HUMBERTO

Enlace Menegozzi - Bauducco

El sábado 11 del corriente fué bendecida en la localidad de Humberto 1o., la unión matrimonial de la señorita Emma M. Menegozzi, con el señor Manuel Bauducco.

En la ceremonia actuaron como padrinos la señora Josefina B. de Galope y el señor Osvaldo Menegozzi. Fué testigos de la misma ceremonia los señores Domingo Galope y el señor Francisco Re.

Suscribieron las actas civiles, los señores doctor A. Halperin, Luis Gaggiotti, José Menegozzi y Bernardo Bauducco.

Con motivo del grato acontecimiento, la joven pareja fué muy felicitada por sus numerosas y caracterizadas amistades; en eso mismo día emprendió viaje de placer a la Capital Federal.

Enlace Gazzaniga-Alesso—

El sábado último fué consagrada en esa población, la unión matrimonial de la señorita Judit Gazzaniga con el señor Luis Alesso; ambos de la vecina colonia Ituzaingó y vinculados a numerosas familias de esta localidad y de Humberto 1o.

Con motivo del fausto suceso, la joven pareja fué objeto de efusivas felicitaciones por parte de sus amistades.

DE CRESPO

Fallecimiento lamentado — Varias

CRESPO, 12. — Ha fallecido el 7 del corriente la señora María G. de Puigpinos, dama que residía en esta localidad desde hace años y que disfrutaba de general estimación. Apenas difundida la triste nueva, los deudos de la respetable señora desaparecida han recibido múltiples testimonios de condolencia, demostraciones de pesar que ha suscitado el triste suceso entre cuantos conocieron a la extinta. Al efectuarse el sepelio de los restos se vió muy concurrido.

—Próximamente se instalará una farmacia, la cual llenará una sentida necesidad.

—Se hace necesaria la instalación de una sucursal del Banco de la Provincia en esta localidad pues constituye una sentida necesidad, máxime cuando se trata de una colonia dotada de vastas riquezas, con las cuales se beneficiaría tanto éstos como el comercio en franca prosperidad en esta zona.

—En el cine Buenos Aires propiedad del señor Justo Diez exhibirá el 13 del corriente la renombrada película en serie "La Conquista del Dr. Ferguson.

—La última lluvia caída ha beneficiado grandemente las sementeras y campos de pastoreo en general.

Los cultivos se desarrollan normalmente, ofreciendo un marcado aspecto de verdor y lozanía. Desde ya se pronostica el levantamiento de una buena cosecha.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de Segundo Turno de la capital de Santa Fe y por intermedio del Boletín Oficial y diario EL ORDEN se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Clara Cecilia Lovino de Stamparrone ya sean herederos, acreedores o cesionarios, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de Ley se presenten y tomen la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la mencionada extinta, abierto a solicitud de parte interesada.

Santa Fe, septiembre 30 de 1930.— M. de la Peña, Secretario.

11797|v.22|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña LUCIA BUYATTI DEDELBON, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña LUCIA BUYATTI DE DELBON, abierto a solicitud del procurador de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, setiembre 26 de 1930. — Genaro Passeggi".

11735-v.27|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Adelaida Detlien o Detlien de Pintos, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña Adelaida Detlien o Detlien de Pintos, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, setiembre 11|930. — Bernardo Irigoyen, secretario.

11666 - v. 14|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don FRANCISCO MENDOZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Francisco Mendoza, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 10|930. —Raúl Irigoyen, secretario.

11838-v.10|11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, se hace saber que en el juicio que sobre cobro de pesos sigue, ante la secretaría a mi cargo Don Angel Bertoldi contra don Agustín Montaral se ha dictado el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre ocho de mil novecientos treinta. Con el informe verbal del actuario, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado y notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario EL ORDEN. — Leiva. Ante mí: Marcelo Ferreyra. — Lo que se publica a los fines de su notificación. — Santa Fe, octubre 9 de 1930— Marcelo Ferreyra, secretario.

11779-v.10|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados FRANCISCO BOGGIO, sobre sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele al compareciente en el carácter que indica y acéptasele la personería bajo la fianza ofrecida la que se extenderá en autos y désele el término de cinco días para la presentación del poder y estando justificado el fallecimiento de Don FRANCISCO BOGGIO, declárase abierto el juicio sucesorio del causante. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por su fallecimiento, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Dése a los Ministerios Públicos la debida intervención, a los demás en su oportunidad. De lo solicitado en el otrosí: Córrase vista a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase. Leiva. Ante mí: J. Carlos Passeggi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos o por cualquier otro título, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Boggio, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se le irrogarán los perjuicios de ley si no se presentaren o lo hicieren tardíamente. — Lo que se publica a los fines de la notificación de la apertura del juicio sucesorio de Francisco Boggio, a todos los interesados. — Santa Fe, 11 de 1930. — J. Carlos Passeggi.

11628 - v. 15|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en los autos promovidos por los señores José M. Albarracín y Lucía N. Albarracín de Guzmán, contra la sucesión de José María Robledo, sobre Filiación natural, se dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, octubre primero de mil novecientos treinta. Proveyendo el escrito inicial, téngasele al peticionante por parte y en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado y domiciliado donde lo indica. Por iniciada la presente demanda en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. En oportunidad córrasele traslado. Señálanse martes y viernes para las notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". En consecuencia se cita y emplaza a la sucesión de Don José María Robledo para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Lo que se publica a los efectos de la citación de la demandada. — Santa Fe, octubre 6 de 1930. — Genaro Passeggi.

11823-v.7|11

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Santa Fe, Dr. Francisco M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra el señor MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ LEA PEREZ, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, setiembre veinte y siete de mil novecientos treinta. Autos y vistos: Considerando; Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y "Boletín Oficial". Cópiese. Francisco Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdez".—Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, 8 de octubre de 1930. — L. E. Malieu, secretario.

11862-v.14|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña MARIA CRACOGNA de ZAMER, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña María Cracogna de Zamer, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 6 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

11822-v.7|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por Don Pedro Vidaz, contra la sucesión de Don Esteban Noirat, sobre escrituración, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, octubre dos de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, bajo la fianza ofrecida, téngasele por parte y en el carácter que invoca. Desígnase el término de cinco días para la presentación del poder bajo apercibimiento de caducidad. Téngase por entablada la presente demanda en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a la sucesión demandada por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lunes y jueves para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — En consecuencia, se cita y emplaza a la sucesión de Don Esteban Noirat para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 7|930 — Raúl Irigoyen, secretario.

11937-v.7|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Ramiro A. Villanueva, secretaría del escribano Don Bernardino Esquivel, se hace saber: Que en los autos caratulados JOSE IGNACIO SANTA CRUZ, sucesorio, se ha dictado la resolución siguiente: Santa Fe, doce de setiembre de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngase al compareciente en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento del causante, téngase por iniciadas estas medidas sobre declaratoria de herederos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN; dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles en secretaría. Villanueva. Ante mí: Bernardino Esquivel. En tal virtud, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don José Ignacio Santa Cruz, ya sea como herederos, legatarios, acreedores o cualquier otro título, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y a tomar la participación que les corresponda en el referido juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y demás que hubiere lugar si no comparecieren o lo hicieren después de vencido dicho término. — Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, quince de setiembre de mil novecientos treinta. Bernardino Esquivel.

11627 - v. 15|10

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, de La Capital, doctor Alberto Puccio; secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Vicente Fleitas, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Vicente Fleitas, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Septiembre 23 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

11748|v.25|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del doctor Ramiro A. Villanueva, Primera Secretaría, se hace saber: Que en el juicio sucesorio CATALINA OPERTO de VOLATTI o BOLATTI, ha recaído el auto que transcripto literalmente dice así: Santa Fe, settembre quince de mil novecientos treinta. En mérito del poder invocado téngase al compareciente en la representación invocada, debiendo presentar el poder dentro el término de cinco días, bajo la fianza que se ofrece la que se acepta y se constituirá en autos. Estando justificado el fallecimiento de la causante, ténganse por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese a los que se consideren con derecho en los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y miércoles para notificaciones en Secretaría. — Villanueva. Ante mí: Bernardino Esquivel. Por tanto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se les irrogarán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, setiembre 19 de 1930. — Bernardino Esquivel.

11683 - v. 20|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, segunda secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don JOSE COSTANZO y de Doña MARIA CRISPINO de COSTANZO abierto por parte interesada con el patrocinio del Dr. Miguel Casañas, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, setiembre dieciocho de mil novecientos treinta: Por presentado y con el domicilio que expresa, ténganse en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento de Don José Costanzo y Doña María Crispino de Costanzo, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Villanueva. Ante mí: E. de la Peña. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos, acreedores, legatarios o por cualquier título se consideran con derecho a los bienes dejados por José Costanzo y María Crispino de Costanzo a sus fallecimientos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios de ley, si no lo hicieren o lo hicieren tardíamente. — Lo que se publica a los fines de la notificación de la apertura de los juicios sucesorios expresados a todos los interesados. — Santa Fe, 19 de setiembre de 1930. — E. de la Peña.

11684 - v. 20|10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, de La Capital, doctor Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Pedro o Pedro Juan Tourn, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Juan Pedro o Pedro Juan Tourn, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos — Santa Fe, septiembre 24 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.

No. 11747 v. 25|10

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio: "CURT BERGER y Cía. contra JOSE A. MINADEO". Cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Santa Fe, setiembre veintidós de mil novecientos treinta. Y Vistos: El juicio que por cobro de pesos sigue Curt, Berger y Cía., contra José A. Minadeo, del que resulta: Y Considerando: Resuelvo: Admitir la presente demanda, condenando al señor José A. Minadeo a abonar a los señores Curt, Berger y Cía. dentro del término de cinco días, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Hágase saber, insértese y repóngase. — A. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — Han sido regulados los honorarios del Dr. Bayer y Procurador Ferreri, en la suma de doscientos y cien pesos nacionales respectivamente. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, octubre 2 de 1930 — Raúl Irigoyen, secretario.

11803-v.4|11